

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO

REF: Acepta renuncia voluntaria

DECRETO: 099 /

PERQUENCO, 26 ENE. 2017

VISTOS:

1. La renuncia voluntaria presentada por el Sr. ALEJANDRO ZUÑIGA GATICA, Enfermero del CESFAM, Federico Thieme de la comuna de Perquenco.
2. Decreto N° 221 de fecha 014 Noviembre de 2016 que aprueba Contrato a Plazo Fijo.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Decreto N°1171 del fecha 06.12.2016, que designa como Alcalde a don Luis Alberto Muñoz Perez.

DECRETO:

1. - Aceptase a contar del día 07 de Enero de 2017, la renuncia voluntaria de 44 Hrs. Semanales, al cargo de enfermero a contrato de plazo fijo del CESFAM Federico Thieme, a la persona que a continuación se indica:

- ALEJANDRO JAVIER ZUÑIGA GATICA Rut N° [REDACTED]

2. - Se deja establecido que el funcionario indicado no tiene Sumarios o Juicios pendientes con el Municipio.

3.- Inhabilítase correo electrónico institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

VMR/aab.
DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas
- Archivo de Personal
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes.



LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
ALCALDE DE LA COMUNA